ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº *8.072* /

QUILLON, Diciembre 22 de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La preocupación de la municipalidad de Quillón, de reconocer públicamente a sus ciudadanos por acciones que los hacen dignos hijos o hijas de esta comuna;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.972 de fecha 07.07.2023, que aprueba el reglamento de condecoraciones de la municipalidad de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
6. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **NOMINENSE** en la categoría **"Medalla Concejo Municipal de Quillón"**, a:

- **Gloria Leonor González Delgado**, por su aporte al desarrollo social en favor de nuestra comuna.

- **Raúl Urra Ramírez**, por su aporte al desarrollo social en favor de nuestra comuna.

2. Establécese que dicho reconocimiento será entregado el día de hoy, en Ceremonia Solemne de Aniversario Comunal N° 132 de la comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA
A L C A L D E

/ovg.-
DISTRIBUCION:
- INTERESADOS
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- GABINETE
- SECMU